



## IATA y ALTA califican el proyecto de ley como un retroceso histórico que pone en riesgo la conectividad aérea y podría encarecer los pasajes

29 de octubre de 2025 (Sao Paulo, Brasil)– La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) expresan su profunda preocupación por la aprobación del Proyecto de Ley N.º 5.041/2025 por parte de la Cámara de Diputados de Brasil. La medida propuesta, que obliga a ofrecer equipaje facturado y de mano gratuito y restringe otras prácticas comerciales estándar, representa una seria amenaza para la conectividad, competitividad y accesibilidad del transporte aéreo en Brasil.

De ser promulgado, el proyecto impondría restricciones estrictas sobre precios y operaciones, tanto en vuelos nacionales como internacionales hacia y desde Brasil, afectando la eficiencia y flexibilidad fundamentales para un sistema de transporte aéreo sostenible. Además, el texto aprobado podría contravenir las disposiciones sobre libertad de precios establecidas en los acuerdos bilaterales de servicios aéreos, lo que colocaría a Brasil en incumplimiento de sus compromisos internacionales.

“Este proyecto de ley representa un retroceso para Brasil en un momento en que la aviación debería estar impulsando el crecimiento económico y la integración regional. Al reintroducir normas anticuadas y rígidas sobre equipaje y asientos, la propuesta corre el riesgo de disminuir la competencia, limitar el acceso a tarifas accesibles y, en última instancia, afectar a los consumidores que pretende proteger. Las medidas del proyecto son como ir al cine y verse obligado a pagar las palomitas como parte de la entrada”, dijo Peter Cerdá, vicepresidente Regional para las Américas de IATA y director ejecutivo y CEO de ALTA.

### **Un paso atrás para los pasajeros y la economía**

En la última década, la desregulación y los modelos de precios competitivos han permitido al sector aéreo brasileño ampliar el acceso al transporte, conectar más comunidades y fomentar el turismo, el comercio y la generación de empleo. No obstante, el nuevo proyecto de ley reinstaura restricciones que, a nivel global, han demostrado reducir la accesibilidad y limitar la libertad de elección de los consumidores.

Según el texto aprobado, las aerolíneas estarían obligadas a:

- Proporcionar una pieza de equipaje facturado gratuita de hasta 23 kg tanto en vuelos nacionales como internacionales;
- Ofrecer equipaje de mano gratuito en vuelos nacionales de hasta 12 kg, sin importar el tipo de aeronave o la ruta; y
- Prohibir cargos por la selección estándar de asientos;
- Prohibir la cancelación automática de vuelos de regreso si el pasajero pierde el vuelo de ida, a menos que esté expresamente autorizado.
- Proporcionar hasta dos asientos adicionales sin costo para los pasajeros que requieran asistencia especial.

Estas disposiciones introducen incertidumbre regulatoria y costos operativos significativos. En una industria con márgenes ya reducidos, estos costos obligatorios inevitablemente se traducirán en tarifas más altas, menor frecuencia de vuelos y menos rutas, afectando particularmente a las operaciones regionales y de bajo costo que han democratizado el acceso al transporte aéreo en Brasil.

“La medida compromete la viabilidad de muchas rutas y aerolíneas, especialmente aquellas que sirven a ciudades más pequeñas y destinos regionales. En lugar de promover el bienestar del consumidor, corre el riesgo de aislar comunidades y reducir la conectividad, que es esencial para el desarrollo de Brasil”, sostuvo Cerdá.

### **Amenaza para la integración regional**

Siendo Brasil el mayor mercado de aviación de América Latina, los efectos de esta legislación se extenderían más allá de sus fronteras. Las restricciones sobre operaciones internacionales introducen complejidad adicional para las aerolíneas que vuelan hacia y desde Brasil, debilitando la atractividad del país como hub regional.

“Este proyecto de ley envía un mensaje equivocado a los inversores y socios internacionales. América Latina necesita estabilidad regulatoria y competitividad para crecer. Medidas como esta solo aumentan los costos, reducen la eficiencia y desalientan la conectividad en un momento en que deberíamos expandirla”, agregó Cerdá.

### **Llamado a reconsiderar**

IATA y ALTA instan al Senado Federal a reconsiderar el proyecto de ley y a entablar un diálogo abierto con la industria de la aviación para asegurar que la protección del consumidor esté equilibrada con la sostenibilidad económica y la viabilidad operativa.

“Hacemos un llamado a los legisladores para que prioricen lo que realmente beneficia a los pasajeros: conectividad aérea asequible, segura y sostenible. Una legislación restrictiva que aumenta los costos perjudicará a todos: pasajeros, comunidades y la economía en general”, declararon conjuntamente las asociaciones.

El transporte aéreo es un pilar de la economía brasileña: en 2023 generó más de 1,9 millones de empleos y contribuyó con 46,4 mil millones de dólares al PIB, equivalente al 2,1 % del total nacional. En 2025, el tráfico aéreo ha crecido significativamente —9,2 % en rutas nacionales y 17,7 % en rutas internacionales—, pero medidas como esta podrían revertir esa tendencia, aumentando las tarifas y desalentando la inversión en un país que ya enfrenta altos niveles de litigios en el sector.

**– IATA –**

#### **Más información:**

Comunicación Corporativa - América Latina

IATA Corporate Communications

[ruedigerm@iata.org](mailto:ruedigerm@iata.org)

+1 438 258 3155

Talita Mônaco

[tmonaco@llyc.global](mailto:tmonaco@llyc.global)

+55 11 98942-4946

Nicole Lorca  
[nlorca@alta.aero](mailto:nlorca@alta.aero)  
+ 1 786 516 0850

#### Notas para los editores:

- IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) representa alrededor de 350 aerolíneas, que constituyen el 80% de tráfico aéreo global.
- [Síguenos en X](#) para mantenerte actualizado con las noticias de la industria, opiniones políticas y otra información útil.
- [Fly Net Zero](#).